

e / Firmas



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RIO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 062-DP-2010

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE MESA DE ENTRADAS MASIVAS	
RECIBIDO:	7 5 ABR 2010
HORA:	11:30
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
PASE A:	Presidencia

Fecha:	15/04/2010
Hora:	12:05
Firma:	<i>[Signature]</i>

VISTO: La rendición número 02 de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo, y;

CONSIDERANDO:

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 1135-I-09;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, Artículos 76, 77, 78, 79 y ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

Art 1°) APROBAR los gastos pertenecientes a la rendición número 02 de la caja chica N° 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 592,70 (Pesos Quinientos Noventa y Dos con Setenta Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.

Art 2°) IMPUTAR a la partida presupuestaria N° 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensor del Pueblo.

Art 3°) TOMAR CONOCIMIENTO las áreas correspondientes

Art 4°) La Presente resolución será Refrenda por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative.

Art 5°) Comuníquese. Tómesese Razón. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 02 de Marzo de 2010

Municipalidad de S. C. de Bariloche	
TRIBUNAL DE CONTROLOR	
Fecha:	15/04/10
Firma:	<i>[Signature]</i>
RECIBIDO	

[Signature]
DR. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



[Signature]
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
 Defensor del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL